

Si desea obtener más información, puede visitar el sitio oficial del PRODEP y la página web de la UNICACH. Asimismo, puede expresar sus comentarios o sugerencias al buzón situado en las oficinas de PRODEP edificio 26 Unidad de Estudios de Posgrado.

<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-s247-prodep#programa-seccion-67>

<https://contraloria-social.unicach.mx/>

Comité de Contraloría Social del PRODEP-UNICACH

Dra. Aracely López Grijalva
Presidenta del Comité de Contraloría Social

Correo electrónico:
aracely.lopez@unicach.mx

Dr. Jorge Antonio Paz Tenorio
Secretario

Correo electrónico:
jorge.paz@unicach.mx

Dra. Elizabeth Céspedes Ochoa
Vocal

Correo electrónico:
elizabeth.cespedes@unicach.mx

DIRECTORIO

Arq|ga. Juana de Dios López Jiménez
RECTORA

Lic. Enrique Pérez López
Secretario Académico

Dra. Dulce Karol Ramírez López
Directora de Investigación y Posgrado



Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas

Contraloría Social del PRODEP – UNICACH 2025



Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

Es un programa de desarrollo social, a través del cual el gobierno federal destina recursos para la ejecución de proyectos de las instituciones educativas. En este sentido, y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, debe considerar una contraloría social como una práctica de transparencia y de rendición de cuentas.

¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Es la organización social constituida por las personas beneficiarias del programa de desarrollo social, quienes, de manera libre y voluntaria, deciden participar en las actividades de Contraloría Social (CS) para dar seguimiento, supervisar y vigilar la ejecución del programa, en relación con el cumplimiento de sus metas y acciones comprometidas. Asimismo, contribuyen al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos asignados.

La Contraloría Social forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los servidores públicos que atienden el Programa Federal. La supervisión y vigilancia se lleva a cabo mediante el funcionamiento del Comité de Contraloría Social, el cual lleva a cabo acciones conducentes al ejercicio legal y transparente de los recursos.

Para tal ejercicio, es fundamental que la Universidad, como ejecutora del recurso público del PRODEP, cumpla con su obligación de proporcionar a los y las beneficiarias la información referente a Reglas de Operación del Programa y sus Convocatorias en forma completa, oportuna y por diversos medios.

La existencia del Comité de Contraloría Social refrenda el compromiso institucional para actuar con eficiencia, transparencia y honestidad. Uno de los mecanismos por medio del cual los miembros del Comité informan al PRODEP el resultado de su labor de supervisión del manejo institucional de los recursos es a través del reporte de las actividades realizadas en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), que la Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) y también representante de Contraloría Social, presentan regularmente como informe de actividades ante el PRODEP y a la Secretaría de la Función Pública.

Para el ejercicio 2024, el Comité de Contraloría Social se encuentra integrado por la Dra. López Grijalva Aracely, Presidenta; el Dr. Paz Tenorio Jorge Antonio como secretario y la Dra. Céspedes Ochoa Elizabeth como Vocal, quienes además de tener como tarea la vigilancia permanente del Programa, impulsan actividades de difusión, seguimiento y control de los procesos relativos a la Contraloría Social.

Beneficiarios y beneficiarias.

Si se observa alguna irregularidad en el uso del apoyo, se recomienda comunicarse con el Comité de Contraloría Social de la UNICACH, junto con las evidencias con las que cuente.

Asimismo, las denuncias o quejas pueden hacerse telefónicamente o por internet. A continuación, se muestran los datos de contacto:

Responsable de Contraloría Social
Mtra. Isabel González Riestra
Teléfono: (55) 3600-2511 Ext. 65603, 65943 y 65614
Correo electrónico:
contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx
Atención personal previa cita.

De manera personal:

Oficinas del Área de Quejas del OIC, ubicadas en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Ingresar su escrito en la Oficialía de Partes Común, ubicada en el domicilio antes citado, en un horario entre las 9:00 a las 15:00 horas.

En línea: a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidecc.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Por correspondencia:

Enviar escrito libre presentado en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

Mtra. Karla María Camas Moreno

Representante Institucional de Contraloría Social del PRODEP

Teléfono: (961) 61 70 440 Ext. 4365

Correo electrónico:

karla.camas@unicach.mx

Dra. Aracely López Grijalva

Presidenta del Comité de Contraloría Social del PRODEP en la UNICACH

Teléfono 961 617 0440
Ext.4290

Correo electrónico:

aracely.lopez@unicach.mx